

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
MUNICIPIO DE YUMBO**

NIT, 805,010,862-5

DIRECCIÓN : CARRERA 16 No. 81N-72 CORREGIMIENTO DE SAN MARCOS - YUMBO

Acuerdo No ____

Fecha: 28 de noviembre de 2025.

Por el cual se fija el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS** de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, del municipio de Yumbo, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 establece las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
Que el decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, adiciona en su artículo 9, numerales para el uso de los recursos y en el artículo 10 la prohibición al uso de estos recursos de los FSE.

Que el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994 asignó a los Consejos Directivos la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en los establecimientos Educativos estatales y asignó la ordenación del gasto al Rector ó Director de la Institución Educativa.

Que mediante Resolución No 0305 de septiembre 01 de 2003, se autorizan las Instituciones y Centros Educativos Estatales que disponen de FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS en los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS** de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026,

En la suma de: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL 2026

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	PORCENTAJE
1	Ingresos	89.094.000	1
1.1	Ingresos Corrientes	89.000.000	99,89%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	89.000.000	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	89.000.000	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	89.000.000	
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	89.000.000	
1.2	Recursos de capital	94.000	0,11%
1.2.05	Rendimientos financieros	94.000	0,11%
1.2.05.02	Depósitos	94.000	0,11%
1.2.05.02.01	Rendimientos - Recursos Gratuidad	94.000	0,11%
GASTOS			
2	Gastos	89.094.000	
2.1	Funcionamiento	62.544.000	70%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	62.544.000	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	62.544.000	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	62.544.000	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	21.200.000	24%
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.200.000	
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales	21.200.000	24%
2.1.2.02.01.003.01.01	Papelera y útiles de oficina	7.000.000	8%
2.1.2.02.01.003.01.02	Repuestos y accesorios		0%
2.1.2.02.01.003.01.03	Materiales electricos y ferreteria	7.200.000	8%
2.1.2.02.01.003.01.04	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7.000.000	8%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	41.344.000	46%
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.250.000	1%
2.1.2.02.02.007.01	Gastos bancarios	700.000	1%
2.1.2.02.02.007.02	Seguros contra incendio, terremoto o sustracción	550.000	1%
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.094.000	45%
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales	18.600.000	21%
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y publicaciones	6.600.000	7%
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	10.000.000	11%
2.1.2.02.02.008.09	Servicios básicos de Internet	1.300.000	1%
2.1.2.02.02.008.11	Servicio de soporte y actualización software	3.594.000	4%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0%
2.1.8.01	Impuestos	0	0%
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		0%
2.3	Inversión	26.550.000	30%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	26.550.000	
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	26.550.000	
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	26.550.000	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	26.550.000	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.550.000	
2.3.2.02.02.008.01	Servicio de mantenimiento de infraestructura educativa		0%
2.3.2.02.02.008.02	Actividades Pedagógicas (proyectos institucionales)	26.550.000	30%
2.3.2.02.02.008.02.01	PROYECTOS TRANSVERSALES	14.550.000	16%
2.3.2.02.02.008.02.02	Proyecto Ciencia, Tecnología e Innovacion	12.000.000	13%
2.3.2.02.02.008.03	Proyecto Calidad Educativa (Transferencias Municipio)	0	0

Artículo Segundo , La presente Resolución rige a partir del 01 de Enero al Diciembre 31 de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Rectora.

Representante de Padres de Familia (1).

Representante de los Docentes (1).

Representante de Padres de Familia (2).

Representante de los Docentes (2).

Representante de los estudiantes.

Representante de los Egresados.

Representante Sector Productivo